



DECRETO N° 2134/2017

CHIGUAYANTE, 10 NOV 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Directora de Desarrollo Comunitario (S) (DIDECO) de la Municipalidad de Chiguayante, según Oficio N° 1.993 de fecha 31 de Octubre de 2017, en la cual se requiere el corte de tránsito de la Avenida Costanera, para realizar actividad denominada "FECHA REGIONAL DE PATIN CARRERA" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la Municipalidad de Chiguayante, el cierre de la Avenida Costanera entre la Avenida 8 Oriente y Pascual Binimelis, el día 12 de Noviembre de 2017, desde las 09:00 y hasta las 13:00 horas.

2) La Municipalidad de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad que correspondan, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes y espectadores.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL.

  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
ALCALDE  
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO... 10 NOV 2017 HORA... 13:25  
PROCEDENCIA... Alcaldía  
FORMA...